

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 2803954



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 65735

SANTIAGO, 18/08/2011

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por doña Chelsea Caitlin COOK de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, quien ingresó al país en calidad de turista el 22 de Mayo de 2011, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº215160045.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Chelsea Caitlin COOK de nacionalidad ESTADOUNIDENSE hasta 18/11/2011.

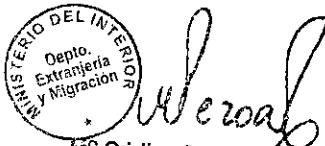
2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 45.591.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/fcb
[662] 18/08/2011



DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo

Mra Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público